

Administración de Justicia

**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 2
PARLA**

AVDA. JUAN CARLOS I., 17
Teléfono: Fax: 916218025

40950

Número de Identificación Único: 28106 1 0102075 /2009
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABBREVIADO 10-70 /2009

Procurador/a:
Abogado:
Representado:



A U T O

En PARLA a uno de julio de dos mil nueve .

ANTECEDENTES

UNICO.- En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de denuncia de PARTICULAR denuncia , con fecha 28/1/2009, sobre REVELACION DE SECRETOS , ocurrido en la localidad de parla .

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal.

SEGUNDO.- No estando determinadas la naturaleza y circunstancias de tales hechos ni las personas que en ellos han intervenido, es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 757 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, instruir Diligencias Previas y practicar aquellas esenciales encaminadas a efectuar tal determinación y en su caso, el procedimiento aplicable.

PARTE DISPOSITIVA

INCÓENSE DILIGENCIAS PREVIAS dando cuenta de su incoación al Ministerio Fiscal, y practíquense las diligencias siguientes:



OÍGASE EN DECLARACIÓN AL IMPUTADO LUIS MIGUEL MARTIN
BATRES , Instruyéndole de sus derechos contenidos en los
arts. 118, 797.1.3° de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
Para la práctica de esta diligencia:

Se señala el próximo día 20 de octubre , a las 10.30
horas. Citesele haciéndole las prevenciones legales.

Notifique esta resolución al Ministerio Fiscal y demás
partes personadas advirtiéndole que contra la misma puede
interponerse RECURSO DE REFORMA y subsidiario de APELACION
dentro de los TRES DIAS siguientes a su notificación o
RECURSO DE APELACIÓN dentro de los CINCO DIAS siguientes a
su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma D. CÉSAR AGUILERA MONTENEGRO
, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción n° 2 de
BARLA y su partido.- DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se
registran las presentes diligencias con el número 1492
/2009 en el Registro General, y con el número 1070 /2009
en el Libro de Registro de diligencias previas. Doy fe.

